Instituto PARAGUAYO DE ARTESANIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ADENDA N° 01

CONTRATACION DIRECTA N° 25/2018 "ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS – AD REFERENDUM, PLURIANUAL" ID 355326

MODIFICACION 1:

Se modifica el Anexo C de la Carta de Invitación *Punto 3 RESUMEN DE LOS REQUISITOS*, quedando a partir de la emisión de la presente adenda según se indica más abajo:

ANEXO C

3. RESUMEN DE LOS REQUISITOS.

Las aseguradoras deberán cumplir con las siguientes normas:

LA ASEGURADORA se compromete a entregar las Pólizas de Seguros dentro de las **48 (cuarenta y ocho) horas** posteriores de solicitadas por LA CONTRATANTE. La vigencia de las pólizas será a partir de la firma del contrato hasta el 31/12/2020.

LA ASEGURADORA deberá abonar en caso de siniestro, las indemnizaciones respectivas, dentro de los plazos establecidos en el Código Civil Paraguayo, en el Capítulo que regula los Seguros en general. Una vez transcurrido dicho plazo sin que LA CONTRATANTE reciba el pago total de la indemnización, correrá en contra de LA ASEGURADORA, una multa equivalente al 1,5% del valor del siniestro, por cada 15 (quince) días de atraso, hasta el día de pago efectivo de la indemnización en forma total, ya sea extrajudicial o judicialmente.

Sin perjuicio de esta multa, transcurridos 60 (sesenta) días de ocurrido el siniestro, si aún LA CONTRATANTE no fue totalmente indemnizada, rescindirá el contrato (las pólizas) y remitirá los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos del Art. 72 de la Ley Nº 2051/03, independientemente de la reclamación de daños y perjuicios que podría corresponder.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA
DIRECCION DE CONTRATACIONES

C.P. Richard L. Zaracho M.
Director de Contrataciones
I.P.A.

Instituto PARAGUAYO DE ARTESANIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Detalle de las especificaciones técnicas y de las normas
COBERTURA DEL SEGURO

Resumen de los Requisitos. Las aseguradoras deben cumplir con las siguientes normas.

Ítems	*Código de Catalogo*	*Descripción*	*Especificaciones Técnicas*
1	84131501-002	Seguro contra Incendio y/o daños de Edificio - Sede Central del IPA.	**Edificio Central – Dr. Justo Prieto c/ Cap. Nicolás Biloff Villa Aurelia – Asunción.** Valor del edificio por la suma de G. 2.000.000.000 (Guaraníes Dos Mil Millones). Vigencia de póliza desde la firma del Contrato hasta el 31/12/2020. Coberturas: Incendio, rayo y/o explosión. Daños por tumulto, alboroto popular y/o huelga. Huracán, vendaval, ciclón o tornado. Daños por granizo, Roturas de vidrio por accidentes, huelgas, tormentas Impacto de vehículos, Caída de aeronaves o de sus pares.
2	84131501-002	Seguro contra Incendio y/o daños al contenido de Edificio - Sede Central del IPA	**Edificio Central – Dr. Justo Prieto c/ Cap. Nicolás Biloff Villa Aurelia – Asunción** Muebles y Enseres, y Maquinarias Varias por el valor de G. 900.000.000 (Guaraníes Novecientos Millones). Equipos Informáticos por el valor de G. 340.000.000 (Guaraníes Trescientos cuarentaa Millones). Equipo de Circuito Cerrado por el valor de G. 10.000.000 (Guaraníes Diez millones) Vigencia de póliza desde la firma del Contrato hasta el 31/12/2020. Coberturas: Incendio, rayo y/o explosión. Daños por tumulto, alboroto popular y/o huelga. Huracán, vendaval, ciclón o tornado. Daños por granizo, Roturas de vidrio por accidentes, huelgas, tormentas Impacto de vehículos, Caída de aeronaves o de sus pares
3	84131501-001	Seguro contra Robo/ Asalto al contenido del edificio – Sede Central del IPA	**Edificio Central - Dr. Justo Prieto c/ Cap. Nicolás Biloff Villa Aurelia – Asunción.** Por el Valor de Gs. 1.250.000.000 (Guaraníes Mil doscientos cincuenta millones).- Incluye Equipos Informáticos, Equipo de Circuito Cerrado, Equipo de Reloj Marcador de Asistencia, Muebles y Enseres, y maquinarias Varias. Vigencia de póliza desde la firma del Contrato hasta el 31/12/2020.
4	84131501-002	Seguro contra Incendio y/o daños al Edificio y Seguro contra Incendio y/o daños al Contenido del Edificio – Filial Pirayú	**Filial - Cuidad de Pirayú.** Valor del edificio por la suma de G. 100.000.000 (Guaraníes Cien Millones). Muebles y Enseres por el valor de G. 35.000.000 (Guaraníes Treinta y cinco Millones). Equipos Informáticos por el valor de G. 15.000.000 (Guaraníes Quince Millones). Vigencia de póliza desde la firma del Contrato hasta el 31/12/2020. Coberturas: Incendio, rayo y/o explosión, Daños por tumulto, alboroto popular y/o huelga. Huracán, vendaval, ciclón o tornado, Daños por granizo, Roturas de vidrio por accidentes, huelgas, tormentas, Impacto de vehículos, Caída de aeronaves o de sus pares.
5	84131501-001	Seguro contra Robo/ Asalto al contenido del edificio – Filial Pirayú	**Filial Cuidad de Pirayú.** Por el Valor de Gs. 100.000.000 (Guaraníes Cien Millones). - Incluye Equipos Informáticos, Equipo de Circuito Cerrado, Equipo de Reloj Marcador de Asistencia, Muebles y Enseres, y maquinarias Varias. Vigencia de póliza desde la firma del Contrato hasta el 31/12/2020.
6	84131501-002	Seguro contra Incendio y/o daños al Edificio y Seguro contra Incendio y/o daños al Contenido del Edificio – Filial Carapeguá	**Filial Cuidad de Carapeguá.** Valor del edificio por la suma de G. 100.000.000 (Guaraníes Cien Millones) Muebles y Enseres por el valor de G. 30.000.000 (Guaraníes Treinta Millones). Equipos Informáticos por el valor de G. 15.000.000 (Guaraníes Quince Millones). Equipo de Circuito Cerrado por el valor de G. 5.000.000 (Guaraníes Cinco millones) Vigencia de póliza desde la firma del Contrato hasta el 31/12/2020. Coberturas: Incendio, rayo y/o explosión. Daños por tumulto, alboroto popular y/o huelga. Huracán, vendaval, ciclón o tornado Daños por granizo Roturas de vidrio por accidentes, huelgas, tormentas Impacto de vehículos Caída de aeronaves o de sus pares.
7	84131501-001	Seguro contra Robo/ Asalto al contenido del edificio – Filial Carapeguá	**Filial Cuidad de Carapeguá.** Por el Valor de Gs. 100.000.000 (Guaraníes Cien Millones).- Incluye Equipos Informáticos, Equipo de Circuito Cerrado, Equipo de Reloj Marcador de Asistencia , Muebles y Enseres , y maquinarias Varias Vigencia de póliza desde la firma del Contrato hasta el 31/12/2020.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA
DIRECCION DE CONTRATACIONES

C.P. Richard L. Zaracho M.
Director de Contrataciones
I.P.A.

8	84131501-002	Seguro contra Incendio y/o daños al Edificio y Seguro contra Incendio y/o daños al Contenido del Edificio – Filial Areguá	**Filial Cuidad de Areguá.** Valor del edificio por la suma de G. 250.000.000. Muebles y Enseres por el valor de G. 130.000.000. Equipos Informáticos por el valor de G. 15.000.000 (Guaraníes Quince Millones). Equipo de Circuito Cerrado por el valor de G. 5.000.000 (Guaraníes Cinco millones) Vigencia de póliza desde la firma del Contrato hasta el 31/12/2020. Coberturas: Incendio, rayo y/o explosión.Daños por tumulto, alboroto popular y/o huelgaHuracán, vendaval, ciclón o tornadoImpacto de vehículosCaída de aeronaves o de sus pares Daños por granizoRoturas de vidrio por accidentes, huelgas, tormentas.
9	84131501-001	Seguro contra Robo/ Asalto al contenido del edificio – Filial Areguá	**Filial Cuidad de Areguá.** Por el Valor de Gs. 200.000.000 (Guaraníes Doscientos Millones). Incluye Equipos Informáticos, Equipo de Circuito Cerrado, Equipo de Reloj Marcador de Asistencia, Muebles y Enseres, y maquinarias Varias Vigencia de póliza desde la firma del Contrato hasta el 31/12/2020.
10	84131501-002	Seguro contra Incendio y/o daños al Edificio y Seguro contra Incendio y/o daños al Contenido del Edificio – Filial Limpio	**Filial Cuidad de Limpio.** Valor del edificio por la suma de G. 290.000.000. Muebles, Enseres y Maquinarias Varias por el valor de G. 100.000.000. Equipos Informáticos por el valor de G. 10.000.000 (Guaraníes Diez Millones). Equipo de Circuito Cerrado por el valor de G. 5.000.000 (Guaraníes Cinco millones) Vigencia de póliza desde la firma del Contrato hasta el 31/12/2020. Coberturas: Incendio, rayo y/o explosión.Daños por tumulto, alboroto popular y/o huelgaHuracán, vendaval, ciclón o tornadoImpacto de vehículosCaída de aeronaves o de sus pares Daños por granizoRoturas de vidrio por accidentes, huelgas, tormentas.
11	84131501-001	Seguro contra Robo/ Asalto al contenido del edificio – Filial Limpio	**Filial Cuidad de Limpio.** Por el Valor de Gs. 200.000.000 (Guaraníes Doscientos Millones). Vigencia de póliza desde la firma del Contrato hasta el 31/12/2020.
12	84131501-001	Seguro contra Robo/ Asalto al contenido del edificio – Filial Luque	**Filial Cuidad de Luque.** Por el Valor de Gs. 800.000.000 (Guaraníes Ochocientos Millones) – Incluye Equipos Informáticos, Equipo de Circuito Cerrado, Equipo de Reloj Marcador de Asistencia , Muebles y Enseres , y maquinarias Varias Vigencia de póliza desde la firma del Contrato hasta el 31/12/2020
13	84131501-001	Seguro contra Robo/ Asalto al contenido del edificio – Filial Yataity	**Filial Cuidad de Yataity.** Por el Valor de Gs. 400.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Millones). - Incluye Equipos Informáticos, Muebles y Enseres, Equipos de Circuito Cerrado, Equipo de Reloj Marcador de Asistencia , y maquinarias Varias Vigencia de póliza desde la firma del Contrato hasta el 31/12/2020
14	84131501-001	Seguro contra Robo/ Asalto al contenido del edificio – Filial Caacupé	**Filial Cuidad de Caacupe.** Por el Valor de Gs. 10.000.000 (Guaraníes Diez Millones). - Incluye Equipos Informáticos, Muebles y Enseres. Vigencia de póliza desde la firma del Contrato hasta el 31/12/2020
15	84131501-001	Seguro contra Robo/ Asalto al contenido del edificio – Filial Itaugua	**Filial Cuidad de Itaugua.** Por el Valor de Gs. 20.000.000 (Guaraníes Veinte Millones). - Incluye Equipos Informáticos, Muebles y Enseres, y Equipo de Reloj Marcador de Asistencia. Vigencia de póliza desde la firma del Contrato hasta el 31/12/2020
16	84131501-001	Seguro contra Robo/ Asalto al contenido del edificio – Filial San Miguel	**Filial Cuidad de San Miguel- Mnes.** Por el Valor de Gs. 10.000.000 (Guaraníes Diez Millones). - Incluye Equipos Informáticos, Muebles y Enseres, Equipo de Circuito Cerrado y Equipo de Reloj Marcador de Asistencia. Vigencia de póliza desde la firma del Contrato hasta el 31/12/2020
17	84131503-001	Seguro de Camioneta Chevrolet S10 Doble Cabina 4x2 Motor Flex, Año 2011	**CAMIONETA CHEVROLET S10 DOBLE CABINA 4 X 2 MOTOR FLEX, AÑO 2011 (monto a asegurar 125.000.000)** Cobertura 08 (Todo Riesgo 100% (20% Robo Parcial) Sin Fcia.) • Responsabilidad Civil: Ø Lesiones y/o muertes de terceras personas (Gs 100.000.000) Ø Daños a cosas no Transportadas de terceras personas (Gs 50.000.000) • Accidentes Ocupantes del Vehículo (máximo 5 personas): Ø Muerte o invalidez permanente por persona (Gs 30.000.000) Ø Gastos médicos por persona (Gs 10.000.000) • Asistencia Legal. • Extensión de Cobertura a Países del Mercosur (Carta Verde) y Chile- Bolivia sin costo adicional. • Asistencia al Vehículo en el Mercosur Km. 0 a 350 y en Paraguay son 150 km por avería y 350km por siniestros • Incendio Parcial • Incendio Total • Huelga, Lock Out o Tumulto popular • Robo Parcial de la Radio hasta Gs. 3.000.000 (1 evento anual). • Robo y/o Hurto Parcial al 20%. En caso de Robo y/o Hurto Parcial del automóvil objeto de este seguro o el de sus partes componentes, el Asegurador se obliga a indemnizar al Asegurado hasta un 20% de la suma asegurada para casco. No obstante, si el Robo y/o Hurto Parcial se produjere con motivo u en ocasión del Robo o Hurto Total de la unidad, la indemnización podrá llegar al 100% de dicha suma. • Robo y/o Hurto Total • Accidente Total • Granizo y Terremoto parcial y total • Accidente Parcial Sin Franquicia Cobertura de Air Bags limitada a un monto máximo de U$S 5.000

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

C.P. Richard L. Zaracho M.
Director de Contrataciones
I.P.A.

18	84131503-001	Seguro de Camioneta Cerrada Chevrolet Blazer Tipo Rural 4x2, Motor Flex, Año 2011	**CAMIONETA CERRADA CHEVROLET BLAZER TIPO RURAL 4 X 2 MOTOR FLEX, AÑO 2011 (monto a asegurar 125.000.000)** Cobertura 08 (Todo Riesgo 100% (20% Robo Parcial) Sin Fcia.) • Responsabilidad Civil: Ø Lesiones y/o muertes de terceras personas (Gs 100.000.000) Ø Daños a cosas no Transportadas de terceras personas (Gs 50.000.000) • Accidentes Ocupantes del Vehículo (máximo 5 personas): Ø Muerte o invalidez permanente por persona (Gs 30.000.000) Ø Gastos médicos por persona (Gs 10.000.000) • Asistencia Legal. • Extensión de Cobertura a Países del Mercosur (Carta Verde) y Chile- Bolivia sin costo adicional. • Asistencia al Vehículo en el Mercosur Km. 0 a 350 y en Paraguay son 150 km por avería y 350km por siniestros • Incendio Parcial • Incendio Total • Huelga, Lock Out o Tumulto popular • Robo Parcial de la Radio hasta Gs. 3.000.000 (1 evento anual). • Robo y/o Hurto Parcial al 20%. En caso de Robo y/o Hurto Parcial del automóvil objeto de este seguro o el de sus partes componentes, el Asegurador se obliga a indemnizar al Asegurado hasta un 20% de la suma asegurada para casco. No obstante, si el Robo y/o Hurto Parcial se produjere con motivo u en ocasión del Robo o Hurto Total de la unidad, la indemnización podrá llegar al 100% de dicha suma. • Robo y/o Hurto Total • Accidente Total • Granizo y Terremoto parcial y total • Accidente Parcial Sin Franquicia Cobertura de Air Bags limitada a un monto máximo de USS 5.000.
19	84131503-001	Seguro de Camioneta Mitsubishi Doble Cabina 4x4, Diesel, Año 2006	**CAMIONETA MITSUBISHI DOBLE CABINA 4 X 4 DIESEL, AÑO 2006 (monto a asegurar 30.000,000)** Cobertura 08 (Todo Riesgo 100% (20% Robo Parcial) Sin Fcia.) • Responsabilidad Civil: Ø Lesiones y/o muertes de terceras personas (Gs 100.000.000) Ø Daños a cosas no Transportadas de terceras personas (Gs 50.000.000) • Accidentes Ocupantes del Vehículo (máximo 5 personas): Ø Muerte o invalidez permanente por persona (Gs 30.000.000) Ø Gastos médicos por persona (Gs 10.000.000) • Asistencia Legal. • Extensión de Cobertura a Países del Mercosur (Carta Verde) y Chile- Bolivia sin costo adicional. • Asistencia al Vehículo en el Mercosur Km. 0 a 350 y en Paraguay son 150 km por avería y 350km por siniestros • Incendio Parcial • Incendio Total • Huelga, Lock Out o Tumulto popular • Robo Parcial de la Radio hasta Gs. 3.000.000 (1 evento anual). • Robo y/o Hurto Parcial al 20%. En caso de Robo y/o Hurto Parcial del automóvil objeto de este seguro o el de sus partes componentes, el Asegurador se obliga a indemnizar al Asegurado hasta un 20% de la suma asegurada para casco. No obstante, si el Robo y/o Hurto Parcial se produjere con motivo u en ocasión del Robo o Hurto Total de la unidad, la indemnización podrá llegar al 100% de dicha suma. • Robo y/o Hurto Total • Accidente Total • Granizo y Terremoto parcial y total
20	84131503-001	Seguro de Minibus HINO, Diesel, Año 2009	**MINIBUS HINO DIESEL, AÑO 2009 (monto a asegurar 150.000,000)** Cobertura 08 (Todo Riesgo 100% (20% Robo Parcial) Sin Fcia.) • Responsabilidad Civil: Ø Lesiones y/o muertes de terceras personas (Gs 80.000.000) Ø Daños a cosas no Transportadas de terceras personas (Gs 40.000.000) • Accidentes Ocupantes del Vehículo (máximo 25 personas): Ø Muerte o invalidez permanente por persona (Gs 10.000.000) Ø Gastos médicos por persona (Gs 5.000.000) • Asistencia Legal. • Extensión de Cobertura a Países del Mercosur (Carta Verde) y Chile- Bolivia sin costo adicional. • Asistencia al Vehículo en el Mercosur Km. 0 a 350 y en Paraguay son 150 km por avería y 350km por siniestros • Incendio Parcial • Incendio Total • Huelga, Lock Out o Tumulto popular • Robo Parcial de la Radio hasta Gs. 2.000.000 (1 evento anual). • Robo y/o Hurto Parcial al 20%. En caso de Robo y/o Hurto Parcial del automóvil objeto de este seguro o el de sus partes componentes, el Asegurador se obliga a indemnizar al Asegurado hasta un 20% de la suma asegurada para casco. No obstante, si el Robo y/o Hurto Parcial se produjere con motivo u en ocasión del Robo o Hurto Total de la unidad, la indemnización podrá llegar al 100% de dicha suma. • Robo y/o Hurto Total • Accidente Total • Granizo y Terremoto parcial y total.
21	84131503-001	Seguro de Camión de Carga, marca HINO, Diesel, Año 2009	**CAMION HINO DIESEL, AÑO 2009 (monto a asegurar 150.000,000)** Cobertura 08 (Todo Riesgo 100% (20% Robo Parcial) Sin Fcia.) • Responsabilidad Civil: Ø Lesiones y/o muertes de terceras personas (Gs 80.000.000) Ø Daños a cosas no Transportadas de terceras personas (Gs 40.000.000) • Accidentes Ocupantes del Vehículo (máximo 3 personas): Ø Muerte o invalidez permanente por persona (Gs 10.000.000) Ø Gastos médicos por persona (Gs 5.000.000) • Asistencia Legal. • Extensión de Cobertura a Países del Mercosur (Carta Verde) y Chile- Bolivia sin costo adicional. • Asistencia al Vehículo en el Mercosur Km. 0 a 350 y en Paraguay son 150 km por avería y 350km por siniestros • Incendio Parcial • Incendio Total • Huelga, Lock Out o Tumulto popular • Robo Parcial de la Radio hasta Gs. 2.000.000 (1 evento anual). • Robo y/o Hurto Parcial al 20%. En caso de Robo y/o Hurto Parcial del automóvil objeto de este seguro o el de sus partes componentes, el Asegurador se obliga a indemnizar al Asegurado hasta un 20% de la suma asegurada para casco. No obstante, si el Robo y/o Hurto Parcial se produjere con motivo u en ocasión del Robo o Hurto Total de la unidad, la indemnización podrá llegar al 100% de dicha suma. • Robo y/o Hurto Total • Accidente Total • Granizo y Terremoto parcial y total.
22	84131503-001	Seguro de Camioneta Cerrada marca Mahindra, Año 2014	**CAMIONETA MAHINDRA AÑO 2014 (monto a asegurar 180.000,000)** Cobertura 08 (Todo Riesgo 100% (20% Robo Parcial) Sin Fcia.) • Responsabilidad Civil: Ø Lesiones y/o muertes de terceras personas (Gs 80.000.000) Ø Daños a cosas no Transportadas de terceras personas (Gs 40.000.000) • Accidentes Ocupantes del Vehículo (máximo 3 personas): Ø Muerte o invalidez permanente por persona (Gs 10.000.000) Ø Gastos médicos por persona (Gs 5.000.000) • Asistencia Legal. • Extensión de Cobertura a Países del Mercosur (Carta Verde) y Chile- Bolivia sin costo adicional. • Asistencia al Vehículo en el Mercosur Km. 0 a 350 y en Paraguay son 150 km por avería y 350km por siniestros • Incendio Parcial • Incendio Total • Huelga, Lock Out o Tumulto popular • Robo Parcial de la Radio hasta Gs. 2.000.000 (1 evento anual). • Robo y/o Hurto Parcial al 20%. En caso de Robo y/o Hurto Parcial del automóvil objeto de este seguro o el de sus partes componentes, el Asegurador se obliga a indemnizar al Asegurado hasta un 20% de la suma asegurada para casco. No obstante, si el Robo y/o Hurto Parcial se produjere con motivo u en ocasión del Robo o Hurto Total de la unidad, la indemnización podrá llegar al 100% de dicha suma. • Robo y/o Hurto Total • Accidente Total • Granizo y Terremoto parcial y total.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

C.P. Richard L. Zaracho M.
Director de Contrataciones
I.P.A.

23	84131503-001	Seguro de Camión de Carga con Furgón, marca Fotón de 5.5 Toneladas, Año 2014	**CAMION FOTON DE 5.5 TONELADAS, AÑO 2014 (monto a asegurar 178.000,000)** Cobertura 08 (Todo Riesgo 100% (20% Robo Parcial) Sin Fcia.) • Responsabilidad Civil: Ø Lesiones y/o muertes de terceras personas (Gs 80.000.000) Ø Daños a cosas no Transportadas de terceras personas (Gs 40.000.000) • Accidentes Ocupantes del Vehículo (máximo 3 personas): Ø Muerte o invalidez permanente por persona (Gs 10.000.000) Ø Gastos médicos por persona (Gs 5.000.000) • Asistencia Legal. • Extensión de Cobertura a Países del Mercosur (Carta Verde) y Chile- Bolivia sin costo adicional. • Asistencia al Vehículo en el Mercosur Km. 0 a 350 y en Paraguay son 150 km por avería y 350km por siniestros • Incendio Parcial • Incendio Total • Huelga, Lock Out o Tumulto popular • Robo Parcial de la Radio hasta Gs. 2.000.000 (1 evento anual). • Robo y/o Hurto Parcial al 20%. En caso de Robo y/o Hurto Parcial del automóvil objeto de este seguro o el de sus partes componentes, el Asegurador se obliga a indemnizar al Asegurado hasta un 20% de la suma asegurada para casco. No obstante, si el Robo y/o Hurto Parcial se produjere con motivo u en ocasión del Robo o Hurto Total de la unidad, la indemnización podrá llegar al 100% de dicha suma. • Robo y/o Hurto Total • Accidente Total • Granizo y Terremoto parcial y total.
24	84131503-001	Seguro de Minibus marca HIGER, Modelo KLQ6540C, Año 2015	**HIGER TIPO MINIBUS VAN H5S, MODELO KLQ6540C, AÑO 2015 (monto a asegurar 171.089.000)** Cobertura 08 (Todo Riesgo 100% (20% Robo Parcial) Sin Fcia.) • Responsabilidad Civil: Ø Lesiones y/o muertes de terceras personas (Gs 80.000.000) Ø Daños a cosas no Transportadas de terceras personas (Gs 40.000.000) • Accidentes Ocupantes del Vehículo (máximo 12 personas): Ø Muerte o invalidez permanente por persona (Gs 10.000.000) Ø Gastos médicos por persona (Gs 5.000.000) • Asistencia Legal. • Extensión de Cobertura a Países del Mercosur (Carta Verde) y Chile- Bolivia sin costo adicional. • Asistencia al Vehículo en el Mercosur Km. 0 a 350 y en Paraguay son 150 km por avería y 350km por siniestros • Incendio Parcial • Incendio Total • Huelga, Lock Out o Tumulto popular • Robo Parcial de la Radio hasta Gs. 2.000.000 (1 evento anual). • Robo y/o Hurto Parcial al 20%. En caso de Robo y/o Hurto Parcial del automóvil objeto de este seguro o el de sus partes componentes, el Asegurador se obliga a indemnizar al Asegurado hasta un 20% de la suma asegurada para casco. No obstante, si el Robo y/o Hurto Parcial se produjere con motivo u en ocasión del Robo o Hurto Total de la unidad, la indemnización podrá llegar al 100% de dicha suma. • Robo y/o Hurto Total • Accidente Total • Granizo y Terremoto parcial y total.

- **Las demás condiciones no modificadas en la presente Adenda permanecen vigentes e invariables**

Asunción, 20 de diciembre de 2018

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA – DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

C.P. RICHARD L. ZARACHO M.
DIRECTOR
DIRECCION DE CONTRATACIONES